

Después de unas vacaciones realizadas en una época de relativa calma, creemos que deberemos estar preparados para un otoño/invierno calentito, diríamos más, será un año complicado y no sólo en fábrica, también a nivel político.

En estos momentos ya estamos inmersos en negociaciones tan importantes derivadas del acta de acuerdo del 4 de julio 2019. Una de ellas, "Contrato Relevo". Desde CCOO, estamos convencidos de que debemos llegar a un acuerdo, más pronto que tarde, donde de una vez por todas, en esta fábrica, se hagan las cosas de una manera organizada y beneficiosa para todos (empresa y trabajadores/as).

Nuestras cartas están encima de la mesa, un acuerdo que pasa por:

- Conforme se cumplan los 61 años hasta diciembre 2022 y tengan los requisitos, poderse acoger al contrato relevo.
- En el año 2020 los 84 FD restantes deberán ser Fijos a jornada completa.

Sabemos la dificultad de aplicación y por ello seguimos trabajando, los resultados con el Departament de Treball no han sido lo esperado tal y como explicábamos en el último comunicado del Comité de Empresa. Pero aún sabiendo la dificultad, no compartimos los diferentes planteamientos de la empresa. Entendemos que este acuerdo es beneficioso para la empresa ya que le abarata costes, le rejuvenece la plantilla, hay traspaso del conocimiento y además por una vez, los relevados saldrían de una manera escalonada, por todo ello, no compartimos sus argumentos.

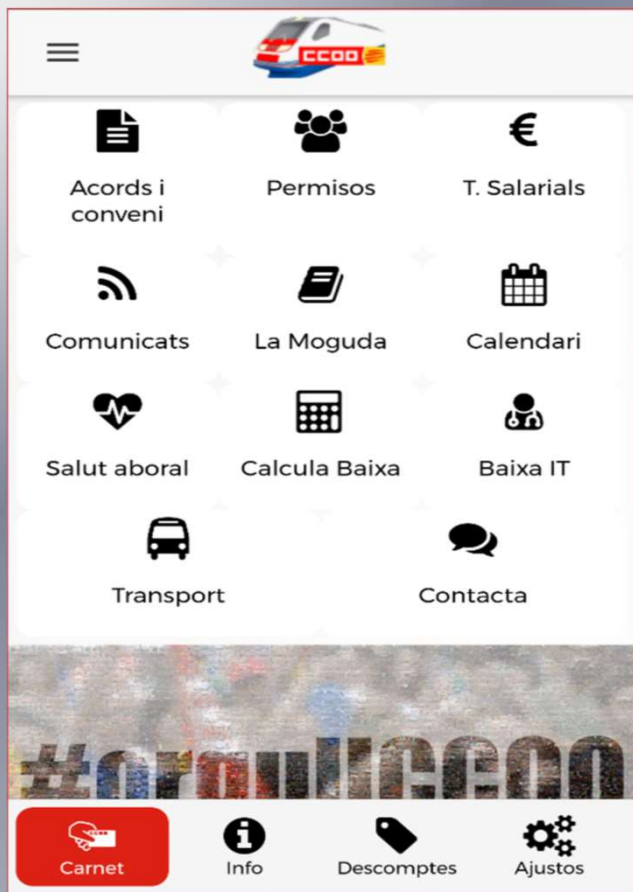
No solo estamos con el tema de las "jubilaciones parciales". Desde CCOO ya les anticipamos que es un error el querer mezclarlo todo, cuando entendemos que podemos tener el suficiente tiempo para llegar a los diferentes acuerdos que deberíamos llegar en materia de jubilaciones, empleo, convenio, etc... Pero también decimos y advertimos, si lo que quieren es juntarlo

todo para no acordar nada, CCOO también sabe moverse en el conflicto tal y como hemos demostrado años pasados.

Por otro lado, qué podemos decir de la situación política en Catalunya y España sin que te pongan a parir unos u otros; que las condenas por sedición son exageradas es evidente, que esto lo que hace es que ya no puedas protestar en contra de lo que creamos que debemos de protestar es evidente, que seguimos con ese recorte de libertades a través de una LEY MORDAZA aprobada por algunos y que nos acerca más a lo que era un régimen franquista que a una democracia actual es evidente, que los partidos políticos de uno y otro lado nos utilizan para que seamos nosotros/as quienes nos partamos la cara en la calle, mientras ellos lo miran desde sus casas y no paran de incendiar los ánimos a través de las redes con declaraciones absurdas y en muchos casos falsas, todo con un objetivo claro, conseguir el mayor número de votos posibles.

Los problemas políticos se deben resolver con la política y no con la ley, que no es lo mismo que la justicia. El diálogo es fundamental y mucho más necesario entre las personas que no piensan igual. La defensa de la patria se hace conquistando derechos y bienestar para sus gentes y no con una guerra de banderas que para lo único que sirven es para tapar las vergüenzas de unos y otros.





DESCARREGA'T LA NOSTRA APP

Les Comissions Obreres d'Alstom Santa perpètua, disposem d'una APP on tenim tota la informació referent a la nostra Secció Sindical i l'empresa. Hi podràs consultar el Conveni, acords, comunicats, calcular percepcions quan estàs de baixa, la Moguda, permisos, etc.

No cal estar afiliat per descarregar-la però hi ha opcions que són només per a afiliats, com ara l'opció d'enviar el comunicat de baixa des de l'APP, l'agenda al calendari o contactar directament amb els delegats i delegades de CC00.

A través d'aquesta APP, també rebràs tota la informació del sindicat a nivell general, (notícies, comunicats, l'eina digital, formació, descomptes, convenis, etc...)

NUEVA JORNADA EN NUESTRO MUSEO: PROGRAMA DE INVERSIONES DE RENFE

El pasado 31 de octubre, se realizó una jornada en el local de la Fundación del museo de La Maquinista – Macosa, sobre el programa de inversiones de RENFE y sus consecuencias en el sector ferroviario. Para esta jornada se contó con la presencia de Manuel Gómez Acosta, ingeniero industrial y consejero de RENFE FaMa y de Rafael Garcia, secretario de organización del sector ferroviario de CC00 y consejero de RENFE operadora.



REACTIVACIÓN INDUSTRIAL – GENERACIÓN DE EMPLEO- DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

Después de unos años sin inversión en el sector ferroviario, los presupuestos generales del estado supondrán un aumento de la inversión en RENFE operadora del 122%.

Esto va a permitir la compra de nuevo material ferroviario con un cambio en la tendencia de inversión, al ser mayor en cercanías que en alta velocidad.

Son varios los motivos que hacen necesaria esta inversión y que CC00 venía reclamando hace mucho tiempo.

- La antigüedad del parque móvil, donde por ejemplo, en Catalunya tenemos un parque móvil de 266 unidades. Es un material con un tiempo de vida entre los 14 y los 26 años, y en algunos casos el material sobrepasa los 26 años.
- Hay un 50% del parque móvil que no es accesible para personas con movilidad reducida.
- La electrificación de nuevas líneas, el cambio de ancho, etc.
- La implantación de nuevos sistemas de seguridad.

DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

Para CC00 el ferrocarril debe ser la locomotora, nunca mejor dicho, que tire de la transición energética en el sector transporte.

NUEVAS ELECCIONES EN NOVIEMBRE

Al final, gracias al fracaso de las negociaciones para formar gobierno, tenemos elecciones el 10 de noviembre.

La derecha se frota las manos ya que tienen otra oportunidad de tirar para atrás la esperanza de mucha gente ante la posibilidad de un gobierno con influencias de izquierdas. El PSOE quiere formar gobierno con las manos libres para seguir aplicando políticas neoliberales disfrazadas de izquierdas y que su líder pueda dormir tranquilo, (recordemos las declaraciones de las patronales acerca de la influencia de Unidas Podemos en el posible gobierno PSOE/UP).

Pretenden que las urnas autoricen lo que el lobbí empresarial lleva tiempo solicitando, un gobierno de coalición entre el PSOE, lo que ellos llaman "izquierda moderada" y la derecha de Ciudadanos o el PP.

Ambos partidos, Ciudadanos y PP, que recordemos tienen pactos con la ultraderecha fascista, ya lo están lanzando en sus precampañas respectivas y el PSOE lo solicitó en su discurso de investidura fallida, para no tener que llegar a un acuerdo con la izquierda.

Para ello cuentan con el desencanto de las personas de izquierdas con el fracasado acuerdo y esperan, como dicen todas las encuestas que se publican últimamente en los medios de comunicación (curiosamente son corporaciones empresariales y lobbis de influencia mayoritariamente de derechas), este desencanto, lleve a la abstención a los votantes a la izquierda del PSOE.

Hay que decir que nosotros podemos desentendernos de la política, pero la política no se va a desentender de nosotros. Si los políticos desencantan a las personas lo que hay que hacer es ser más tozudo que ellos y volver a votar, esta vez más a la izquierda. Los votantes no nos hemos equivocado con nuestro voto, son ellos los que no han sabido interpretarlo.

Hay que ir a votar a la izquierda para poner la agenda social en el centro de la política, para derogar la reforma laboral y para recuperar el estado de derecho, cada vez más deteriorado en nuestro país.

Que TU VOTO no sirva para legitimar el fascismo en nuestro país.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AVALA L'ACOMIADAMENT PER ABSENTISME

La recent sentència del Tribunal respon a la consulta d'un jutjat de Barcelona sobre si l'article 52 de l'Estatut dels Treballadors s'ajusta a la llei fonamental. Aquest article estableix que un contracte de treball podrà extingir-se per faltes d'assistència al treball fins i tot justificades però intermitents, que arribin al 20% de les jornades hàbils en 2 mesos consecutius, és a dir, en una jornada de 40 hores setmanals, faltar 8 dies laborables en 2 mesos consecutius, sempre que el total de faltes d'assistència en els 12 mesos anteriors arribi al 5% de les jornades hàbils o el 25% en 4 mesos discontinus dins d'un període de 12 mesos.

Amb aquest argument va ser acomiadada una treballadora a Barcelona, que va anar als tribunals per reclamar la nul·litat de l'acomiadament i va demanar al jutjat que elevés una qüestió prejudicial a l'alt tribunal sobre si era constitucional l'article emprat per acomiadar-la.

Aquest article, va ser modificat per la reforma laboral del PP del 2012, recolzada per la dreta de Catalunya, entre altres. La defensava així el diputat de CiU Carles Campuzano, afirmant que "en cas d'abús dels empresaris, es pot denunciar perquè el jutge intervingui", i avui aquesta afirmació cau en sac trencat amb aquesta sentència del Tribunal Constitucional que no fa altra cosa que avalar una mesura que facilita l'acomiadament. Caldrà tenir en compte de cara al 10 de Novembre, quins partits polítics defensen aquestes mesures, quins porten en els seus programes la derogació de la Reforma laboral i seran capaços de derogar i quins són els que realment defensen els interessos de la classe obrera, ja que ha quedat sobradament demostrat que el poder judicial, majoritàriament, està al servei de les patronals i la classe dominant d'aquest país.

El Constitucional avala el despido por absentismo aunque las ausencias estén justificadas con baja médica



- Publica: Sección Sindical de CCOO Alstom Santa Perpétua
- Teléfono: 935755026
- Teléfono interno: 65026
- Email: ssalstom@ccoo.cat
- <https://www.facebook.com/ccooalstom.staperpetua.5>

